



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018- 2021

“con acción, el sol sale para todos”



EL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION: SUR
MUNICIPIO: 011 CANDELARIA	LOCALIDAD: <i>Candelaria</i>
RUBRO DE GASTO: <i>Drenaje y Liniado</i>	SUBCLASIFICACION DEL GASTO: <i>Drenaje Pluvial</i>
	MODALIDAD DEL PROYECTO: <i>Construcción</i>

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: <i>Construcción de Drenaje pluvial en la Calle 24 entre la 29 y 29A y Calle 26 entre 25 y 29, Calle 27 entre 24 y 26 y la Calle 29 entre 24 y 26 en la Colonia Independencia, localidad de Candelaria del municipio de Candelaria, A.C.D. 040110001006A</i>	
TIPO DE PROYECTO: NUEVO	No. DE OBRA: <i>201011015</i>
	MOD. DE EJEC.: CONTRATO
FECHA DE INICIO: <i>08 de Junio del 2010</i>	FECHA DE TERMINO: <i>06 de Agosto del 2010</i>

EN LA LOCALIDAD: *Candelaria* MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DIA *06 de Agosto del 2010* SE REUNIERON :LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ.			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ DE OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : <i>C. Erick Néstor Pérez Rodríguez</i>			
CARGO DEL REPRESENTANTE : <i>Presidente</i>			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
<i>Construcción de Drenaje pluvial en la Calle 24 entre la 29 y 29A y Calle 26 entre 25 y 29 y Calle 27 entre 24 y 26 y Calle 29A entre 24 y 26, en la Colonia Independencia, localidad de Candelaria del Municipio de Candelaria, A.C.D. 040110001006A.</i>		
	SUBTOTAL	\$ 2,808,828.06
	I.V.A.	\$ 449,112.49
	TOTAL	\$ 3,258,240.55

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM), RAMO 33 SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

[Signature]

[Signature]

AÑO 2020	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
	\$ 3,258,240.55	—	—	\$ 3,258,240.55

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: Candelaria DE LA OBRA: Construcción de Obras Pùblicas en la Calle 21 entre 29 y 27A, Calle 26 entre 25 y 29 A, Calle 27 entre 24 y 26, en la colonia Indio de la localidad de Candelaria, del municipio de Candelaria, CEB: 0901180010069. QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

A T E N T A M E N T E

ENTREGA

**C. SALVADOR FARIÁS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

RECIBE

Erick Nabor Pérez Rodríguez

C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE

Karen Daniela Hernández Jacarillo

C. SECRETARIO

RECIBE

Olga Lidia Antares Alejandro

C. TESORERO

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

CP. CARLOS BAUTISTA PRIEGO .

DIRECTOR DEL ORGANO DE CONT. INT

**ARQ. ADAN LOPEZ ESCOBEDO
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS
DE CANDELARIA**

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD